



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1051

SALTA, 28 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.205/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Matemática I**" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - que se dictan en Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97/99, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de la única postulante evaluada, estableciendo el siguiente orden de mérito: Prof. Edith Marcela Chorolque. En consecuencia aconseja su designación en el cargo motivo de éste llamado.

Que a fs. 101, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del Jurado de fs. 97/99; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Edith Marcela Chorolque - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas carreras de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 17 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple - en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA y Res. CS N° 063/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 97/99 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Matemática I**" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1051

EXPEDIENTE N° 11.205/2014.

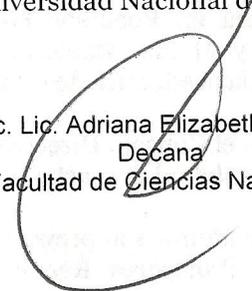
/.
Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. 350/87 y Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Prof. Edith Marcela Chorolque.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Prof. EDITH MARCELA CHOROLQUE - DNI N° 22.688.466 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Matemática I" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple - en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA y la Res. CS N° 063/15 para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales